

San Jacinto, 03 de Marzo del 2020

RESOLUCION

Nº 59/20

ACTA Nº 04/20

VISTO: Asunto tratado en Sesiones del Concejo, donde se trata que las rendiciones de FONDO FIGM de las OD Año 2016 N° 2429, Año 2017 N° 2661, 2345, 1789, 1989, 2645, y Año 2018 N° 453, 765, 2353, 767, 1088, 2261, 240, 1481, han tenido algunas observaciones como gastos excedidos, no cumplir con arts. del TOCAF y ORDENANZAS, que las donaciones no presentan declaraciones juradas del beneficiario y otras observaciones realizadas por Delegados.

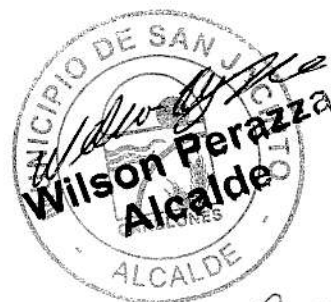
CONSIDERANDO: El Concejo toma conocimiento de las observaciones de las OD antes mencionadas y avala tener en cuenta dichas observaciones para corregir en futuras rendiciones de FONDO FIGM.

El Concejo Resuelve

1) Aprobar realizar una Resolución para que se puedan descargar las OD antes mencionadas y tratar de solucionar las observaciones de Delegados.

2) Por Secretaría Administrativa procedase a las comunicaciones de rigor.

*Wilson Perazza*  
*conforme*



*Wilson Perazza*  
*colecta*